



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL (2019-2023)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la ley 71985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LBRL) y en los artículos 37 y 81 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por real decreto 25681986, de 28 de noviembre (ROF), Tengo el honor de comunicarle que el próximo día 15 06 2019, a las 12:00 h este Ayuntamiento celebrará la sesión constitutiva de la nueva Corporación municipal, según el resultado de las elecciones municipales celebradas el día 26 05 2019, con el siguiente, **ORDEN DEL DIA:**

PRIMERO: FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

SEGUNDO: COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

- 2.1 Acta arqueo/comprobación inventario
- 2.2 Credenciales

TERCERO: JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO

CUARTO: ELECCIÓN DEL ALCALDE

- 4.1 Proclamación de candidatos a la Alcaldía
- 4.2 Elección alcalde

QUINTO: TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

NOTA:

Antes de la sesión constitutiva los concejales electos deberán acreditarse en la secretaría del Ayuntamiento (jueves 14 y viernes 15, de 10 a 14 h), siendo además requisito imprescindible para poder tomar posesión que previamente se presenten las declaraciones siguientes:

- Declaración sobre causas de posible INCOMPATIBILIDAD (SOBRE 1)
- Declaración sobre cualquier ACTIVIDAD que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos (SOBRE 1)
- Copia de las autoliquidaciones de los impuestos sobre la RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES (SOBRE 1)
- Declaración de BIENES patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo (SOBRE 2)

Se adjunta un modelo de estas declaraciones para su uso por los concejales que así lo deseen, que deberán presentarse en un sobre individual, tamaño A4 (cerrado), indicando en cada uno de ellos su TÍTULO (SOBRE 1 ACTIVIDADES y CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD, SOBRE 2 BIENES y PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES) y los datos personales del concejal que lo presenta

Por otra parte, en cumplimiento del art 36.2 del ROF el día 15 06 2019, de 11 a 11:30 horas, en la secretaría del Ayuntamiento estará a disposición de los señor@s concejales que deseen comprobarlo el Libro inventario de bienes y derechos del Corporación y el acta de arqueo de la Corporación saliente, cerrada a fecha 14 06 2019

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El alcalde
Documento firmado electrónicamente